

DECRETO No. 307 – DE

SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)*"

Que el Secretario de Gobierno mediante oficio No. 2022338251 del 29 de agosto de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.241.119.656), los cuales se contracreditarán en las siguientes metas, así: "(i) *meta – 383 "Asistir 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el Departamento" del producto - 001 "Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)", por valor de \$250.000.000; del rubro "Adquisición de servicios" los cuales se acreditarán en la misma y producto pero en el rubro "Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones" con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el saneamiento y formalización de la propiedad de predios baldíos rurales de utilidad pública e interés social en los municipios del departamento de Cundinamarca" y la suma de \$ 991.119.656 se contracreditarán de la meta – 440 "Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca" del producto – 042 "Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada" y se acreditara en la misma meta pero en el producto – 43 "Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada" con el fin de realizar la adecuación y mantenimiento de la estación de policía del municipio de Gutierrez".*

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 307 - DE

SEP 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió concepto favorable No. 0319 del 29 de agosto de 2022 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250517	29-08-2022	Titulación predial y asistencia técnica en los municipios del departamento de Cundinamarca.
2020004250381	25-08-2022	Construcción adecuación y dotación de infraestructura para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027800 del 26 de agosto de 2022, por valor total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.241.119.656).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 31 de agosto de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Gobierno, por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.241.119.656), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027800, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.241.119.656
			40					SECTOR - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					250.000.000
			01					PROGRAMA - ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA					250.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 107 DE

SEP 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						383	Producto	META PRODUCTO - Asistir 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el Departamento.	5000	Num	2449	1600	250.000.000
			2021004250517					PROYECTO - Titulación predial y asistencia técnica en los municipios del Departamento de Cundinamarca					250.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/383/AC	20210042505174001001	1-0102	001			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)					102.681.429
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/383/AC	20210042505174001001	3-1102	001			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)					147.318.571
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					991.119.656
			01					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA					991.119.656
						440	Producto	META PRODUCTO - Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca	1000	Num	504	400	991.119.656
			2020004250381					PROYECTO - Construcción adecuación y dotación de infraestructura para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Cundinamarca					991.119.656
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/440/AC	20200042503814501042	1-0102	042			PRODUCTO - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada					991.119.656
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE GOBIERNO												1.241.119.656	

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Gobierno, por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.241.119.656), así:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

DECRETO No. **307** DE

SEP 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.241.119.656
			40					SECTOR - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					250.000.000
			01					PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA					250.000.000
						383	Producto	META PRODUCTO - Asistir 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el Departamento.	5000	Num	2449	1600	250.000.000
			2021004250517					PROYECTO - Titulación predial y asistencia técnica en los municipios del Departamento de Cundinamarca					250.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/383/AC	20210042505174001001	1-0102	001			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)					102.681.429
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/383/AC	20210042505174001001	3-1102	001			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)					147.318.571
			45					SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					991.119.656
			01					PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA					991.119.656
						440	Producto	META PRODUCTO - Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca	1000	Num	504	400	991.119.656
			2020004250381					PROYECTO - Construcción adecuación y dotación de infraestructura para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Cundinamarca					991.119.656
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/440/AC	20200042503814501043	1-0102	043			PRODUCTO - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada					991.119.656
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE GOBIERNO												1.241.119.656	



DECRETO No. **307** DE

SEP 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

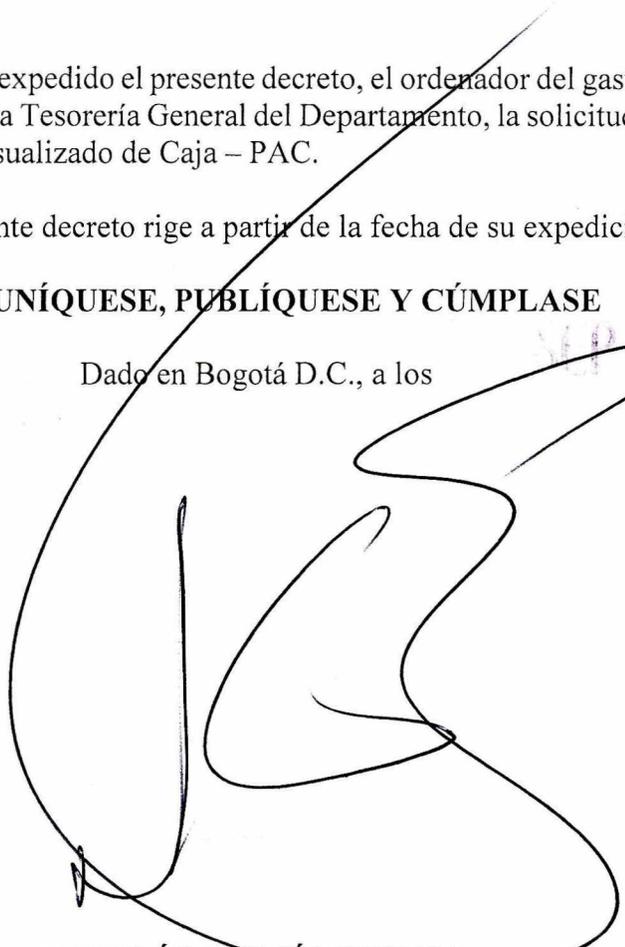
ARTÍCULO 3°. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4°. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Gobierno presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 307-DE

SEP 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Carlos Andrés Daza Beltrán

CARLOS ANDRÉS DAZA BÉLTRAN

Secretario de Planeación

Jose Leonardo Rojas Díaz

JOSE LEONARDO ROJAS DÍAZ

Secretario de Gobierno

- Proyectó: **Jair Steven Turriago Moreno**
Contratista
Fabian A. Lozano R.
Contratista
- Verificó: **Nury Prieto**
Profesional Universitario
- Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **German Rodríguez Gil**
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

etc -